

## Acta de Reunión Plenaria N°6

Correspondiente a la reunión ordinaria de Consejo Académico del 13 de agosto de 2026, realizada de forma presencial en la Sala Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

### **Autoridades presentes**

Decana C.P. Esther CASTRO

Vicedecano Lic. Esteban Zaballa

Secretario Académico Lic. Daniel Alejandro GUZMÁN

### **Consejeros/as Académicos/as presentes**

#### **Por el Claustro Docente**

Lic. Ana WASSERMAN ROCHA

C.P./L.A. Adrián Busetto

Mg. María Laura DIEZ y GONZALEZ

Dra. Alicia ZANFRILLO

Lic. Cecilia PALLANTE

#### **Por el Claustro Graduados**

Lic. Francisco MONTANELLI

#### **Por el Claustro Estudiantes**

Marcos GALLARDO

#### **Por el Claustro Personal Universitario No Docente**

CP Natalia TORRES

Firmado digitalmente por: CASTRO, Esther  
Cargo: DECANA Fac.Cs.Económicas y Sociales  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Fecha y hora: 10.09.2026 17:03:34

Complejo Universitario Manuel Belgrano - Puntos N°3250  
(7600) Mar del Plata – Buenos Aires  
<https://eco.mdp.edu.ar/>

Firmado digitalmente por:  
RICARDES Maria Laura  
Fecha y hora: 14.09.2026 15:53:33

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16:16 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico (HCA) del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Esther Castro.

Se constata que se encuentra reunido el quórum reglamentario, según folio 188 del libro de actas de Plenario, y se da inicio a la Sesión con el orden del día de la reunión del Honorable Consejo Académico (HCA), que se detalla:

### **1. Lectura y aprobación del Acta de Plenario Ordinario N°5, de fecha 1 de julio de 2026**

Se resuelve por unanimidad la aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 1 de julio de 2026.

### **2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato**

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato citadas a continuación:

RD - 2026 - 376 - FCEYS # UNMDP. Designar al Esp. Pablo M. SALGADO como PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Cs. Sociales, asignatura "Taller de periodismo televisivo". RD - 2026 - 392 - FCEYS # UNMDP. Prorrogar docentes Á. Coordinación de Ingreso. RD - 2026 - 395 - FCEYS # UNMDP. Prorrogar al Lic. Ezequiel FRANCOMANO ORTEGA como JEFE DE TRABAJOS PRÁC. A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Coordinación de Ingreso. RD - 2026 - 394 - FCEYS # UNMDP. Designar a la Lic. María F. ICONOCLASTA como AYUDANTE GRADUADA SUPL., DED. SIMPLE, Sem. "Prácticas Profesionales Comunitarias". RD - 2026 - 393 - FCEYS # UNMDP. Prorrogar designación de Ana M. V. HERRERA como DOCENTE ADSC.(EST.) -Prog. "Acompañando Emprendedores". RD - 2026 - 408 - FCEYS # UNMDP. Designar al Dr. Felipe L. GARCIA como AYUDANTE GR. SUPL, DED. SIMPLE, Área de Ciencias Sociales, "Sociología". RD - 2026 - 410 - FCEYS # UNMDP. Designar docentes como PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Contabilidad, en la asignatura "Contabilidad General". RD - 2026 - 409 - FCEYS # UNMDP. Prorrogar designación de la Mg. Yanina A.CORBO como JTP INTERINA, con DED. SIMPLE, Área de Turismo. RD - 2026 - 407 - FCEYS # UNMDP. Designar a la Prof. ANTÚNEZ ABRAM como AYUDANTE GRA. A Ter., DED. SIMPLE, Área de Matemática, "Matemática II". RD - 2026 - 406 - FCEYS # UNMDP. Designar docentes Area de Matemática, "ESTADÍSTICA APLICADA" y "ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO". RD - 2026 - 405 - FCEYS # UNMDP. Designar a la CP/LA Virginia GOVERNATORI como AYUDANTE GRAD. A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Contabilidad, "Entidades sin fines de lucro". RD - 2026 - 404 - FCEYS # UNMDP. Prorrogar designación de Prof. Juliana GONZALEZ como AYUDANTE GR. SUPL, DED. SIMPLE, en el Área de Matemática, en la asignatura "Matemática I". RD - 2026 - 403 - FCEYS # UNMDP. Designar al Dr. Felipe L. GARCIA como AYUDANTE GRAD. A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Cs. Sociales, "Teoría Social y Política". RD - 2026 - 402 - FCEYS # UNMDP. Prorrogar designaciones de docentes en el Área Pedagógica de Matemática. RD - 2026 - 413 - FCEYS # UNMDP. Designar docentes con CARÁCTER INTERINO en el Área de Turismo.

### **3. Informe de Decana**

La Señora Decana procede a dar lectura a su informe, el que se transcribe a continuación:

## **INFORME de la DECANA**

**A:** Honorable Consejo Académico de la FCEyS

**DE:** CP Esther CASTRO

**ASUNTO:** Informe de gestión para el Plenario del HCA

**FECHA:** 13 de agosto de 2026

*Estimadas y estimados miembros del Honorable Consejo Académico:*

*Por el presente, pongo en conocimiento de los claustros las principales acciones institucionales desarrolladas desde el último informe presentado ante este Cuerpo y hasta la fecha.*

### **Estándares de segunda generación de Contador Público**

*Como fuera informado oportunamente, el 25 de junio el Plenario del CODECE aprobó la propuesta de Estándares de Acreditación de segunda generación para la carrera de Contador Público, resultado de un proceso de trabajo y construcción de consensos entre las Facultades de Ciencias Económicas de las universidades nacionales. La propuesta actualiza contenidos curriculares básicos, cargas horarias, formación práctica y criterios generales de acreditación, e incorpora cuestiones vinculadas con las tecnologías digitales, la sostenibilidad y otras transformaciones del ejercicio profesional.*

*El 3 de agosto, fui invitada en mi carácter de vicepresidente del CODECE a participar de la reunión de la Comisión de Acreditación del Consejo Interuniversitario Nacional, presidida por la Prof. Laura Tarabella, para presentar y fundamentar el trabajo realizado respecto de nuestra carrera.*

*En esa misma reunión se consideraron los nuevos estándares de Abogacía, con participación de representantes de las Facultades de Derecho. Luego de un intercambio muy enriquecedor, ambas propuestas fueron despachadas favorablemente, por unanimidad y sin modificaciones. El miércoles 5 de agosto, el Comité Ejecutivo del CIN aprobó los estándares de Contador Público y Abogacía.*

*Es un avance muy importante, aunque el trámite aún no está concluido. Resta su tratamiento en las instancias correspondientes del Consejo de Universidades y de la autoridad educativa nacional hasta la aprobación definitiva. Una vez que los nuevos estándares entren en vigencia, constituirán el marco de las futuras convocatorias de acreditación y tendremos que evaluar su impacto sobre nuestro plan de estudios y la organización académica de la carrera.*

### **Seguimiento de la acreditación vigente de Contador Público**

*Paralelamente, el 11 de agosto se realizó una reunión informativa con CONEAU sobre el procedimiento de seguimiento de los compromisos de las carreras de Contador Público que acreditaron por tres años.*

*Esta instancia no implica una nueva acreditación integral. Se evaluará el cumplimiento de los compromisos asumidos y, especialmente, si las mejoras alcanzadas se sostuvieron en el tiempo. El proceso comprende la autoevaluación de la carrera, la actuación de un Comité de Pares —sin visita presencial— y la decisión final de CONEAU.*

*El trabajo deberá concentrarse en mostrar, con información actualizada y evidencias, la evolución producida desde la acreditación original. Será necesario revisar especialmente el cuerpo académico y sus vinculaciones, los datos de estudiantes y graduados y las fichas de investigación relacionadas con los compromisos. CONEAU recomendó privilegiar información clara y consistente en CONEAU Global y evitar anexos innecesariamente extensos.*

*Es importante aclarar que en esta instancia no se reevalúa el plan de estudios ni corresponde presentar uno nuevo. Esa discusión se producirá posteriormente, cuando se convoque a acreditar bajo los estándares de segunda generación.*

*Los expedientes deberán abrirse antes del 30 de agosto de 2026 y la presentación tiene como fecha límite el 31 de marzo de 2027. Durante los próximos meses organizaremos el trabajo interno necesario para revisar los compromisos, actualizar la información y reunir las evidencias correspondientes.*

*Tenemos, entonces, dos procesos distintos que transcurren simultáneamente: concluir adecuadamente la acreditación vigente y comenzar a prepararnos para el nuevo escenario que plantearán los estándares de segunda generación.*

### **Autoevaluación Institucional y Planeamiento Estratégico de la UNMdP**

*Por Resolución de Rectorado 1014/2026 se creó la Comisión Asesora de Autoevaluación y Planeamiento —CAAP—, destinada a articular la segunda Autoevaluación Institucional de la UNMdP, que dará lugar a una nueva evaluación externa de CONEAU, con el monitoreo y revisión del Plan de Desarrollo Institucional 2030.*

*La primera reunión se realizó el 3 de agosto, con participación de nuestro Vicedecano. Allí se presentó el esquema de trabajo para 2026 y se destacó la necesidad de una participación activa de las unidades académicas tanto en la producción y validación de información como en la construcción del diagnóstico institucional.*

*La intención es que la autoevaluación no se limite al cumplimiento de un requerimiento de CONEAU, sino que sirva para reconocer fortalezas y dificultades y aportar al planeamiento de la Universidad. Durante este año se avanzará en la recopilación y sistematización de información cuantitativa y cualitativa, que confluirá en el Informe de Autoevaluación Institucional. Posteriormente se prevé avanzar hacia la evaluación externa de CONEAU durante 2027.*

*Por nuestra Facultad, los referentes ante esta Comisión somos la Decana, el Vicedecano y la Subsecretaria de Autoevaluación y Acreditación. Procuraremos articular este trabajo con los procesos de evaluación, acreditación y planeamiento que ya desarrollamos en la Facultad, de modo que la información producida resulte también útil para nuestra propia gestión.*

### **Comité de Inteligencia Artificial de la UNMdP**

*También se avanzó en el ámbito del Comité de Inteligencia Artificial dependiente del Vicerrectorado en la elaboración de una encuesta dirigida inicialmente al cuerpo docente de la Universidad.*

*El relevamiento busca conocer cómo se está utilizando la inteligencia artificial en las prácticas de enseñanza y evaluación, qué modelos conocen o emplean las y los docentes, para qué los utilizan y cuáles son sus necesidades de formación. La encuesta permitirá además analizar la información por unidad académica y considerar distintas características del cuerpo docente.*

*Un aspecto central de la reunión fue la necesidad de alcanzar una participación docente significativa. Para que el diagnóstico sea útil deberá reflejar razonablemente la diversidad de situaciones de cada Facultad. Esto supone acompañar la convocatoria y no limitarla al envío de un correo electrónico, trabajando también con departamentos, áreas académicas, responsables de asignaturas y los distintos canales institucionales.*

*En nuestra Facultad, por el tamaño y heterogeneidad del cuerpo docente, será especialmente importante lograr una respuesta amplia. La información obtenida no tiene un propósito meramente descriptivo: servirá como insumo para orientar futuras acciones de formación y capacitación en inteligencia artificial en la Universidad.*

#### **Formación docente FCEyS–UNC**

*En línea con lo anterior, desde el Área de Pedagogía y Tecnología Educativa de nuestra Facultad, a cargo de la Mg. Claudia Floris y a través de un acuerdo con el Área de Formación Docente y Producción Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se ofrecen dos actividades gratuitas, con diez lugares reservados para docentes de la FCEyS.*

*La primera es el curso “La inclusión genuina de la tecnología en la enseñanza”, en el marco del Programa de Iniciación a la Docencia, destinado especialmente a adscriptas, adscriptos y docentes noveles. Se desarrolla a distancia, comienza el 20 de agosto y la inscripción permanece abierta hasta el 18 de agosto.*

*La segunda es el taller “Diseño de clases y actividades”, del Ciclo de Formación en Inteligencia Artificial para docentes. Se propone trabajar el uso de IA como apoyo al diseño de clases y actividades de aprendizaje, desde una perspectiva pedagógica. Se realizará virtualmente el 18 de agosto y la inscripción cierra el 14 de agosto.*

*Les solicito especialmente colaborar con la difusión de ambas propuestas entre nuestro cuerpo docente, aprovechando los cupos reservados para la Facultad.*

*En síntesis, durante estas semanas avanzaron cuestiones de particular relevancia académica: la aprobación en el CIN de los nuevos estándares de Contador Público; el inicio del seguimiento de la acreditación vigente; el nuevo proceso de autoevaluación y planeamiento de la Universidad; y el trabajo institucional sobre inteligencia artificial y formación docente.*

*Son procesos diferentes, pero en todos ellos resulta central contar con información sólida, una participación activa de la comunidad y capacidad institucional para acompañar los cambios que atraviesan a la Universidad.*

*Salvo que hubiere preguntas de los cuerpos, es cuanto se informa por el presente, y se pasa el texto por Secretaría para que forme parte del acta.*

\*\*\*\*\*

Posteriormente, el Vicedecano se extiende en algunas consideraciones sobre el funcionamiento de los Comités de Carreras y surgen comentarios y consultas sobre los estándares de segunda generación de los consejeros/as Montanelli y Zanfrillo. Al no existir más comentarios, se prosigue con el acto y se continúa con el orden del día previsto:

#### **4. Informe del trabajo de las Comisiones**

##### **Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos**

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones, con la salvedad de los expedientes **EX - 2026- 6056-DME- FCEYS** y **EX - 2026- 1370-DME- FCEYS** que se aprueban por mayoría, con una abstención.

#### **Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio**

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones.

#### **Comisión de Investigación y Posgrado**

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones.

#### **Comisión Asuntos Académicos y Enseñanza**

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones con la salvedad de los expedientes **EX - 2026 - 6974 - DME-FCEYS** y **EX - 2026 - 6973- DME-FCEYS** que se aprueban por mayoría con una abstención.

#### **Comisión Interpretación y Reglamento**

Sin asuntos tratados.

### **5. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico**

Siendo las 18.01 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, estableciéndose que, en principio, se determina el próximo día de reunión de trabajo de comisiones para el miércoles 19 de agosto de 2026 a las 16hs. la cual será oportunamente informada por Secretaria.

\*\*\*

NOTA: Se deja constancia de que se acompaña como Anexo el detalle del Orden del Día trabajado en el día de la fecha.

Asimismo, que el repositorio digital, de acceso público, de las Actas del Plenario de Consejo Académico integradas y suscriptas, se encuentra en el sitio:

<https://eco.mdp.edu.ar/institucional/actas-de-consejo-academico>

## Consejo Académico

### Reunión Plenaria de Consejo Académico N°6 del 13 de agosto de 2026

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación de Acta de Plenario N°5, de fecha 1 de julio de 2026.
2. Ratificación de Resoluciones de Decanato:
  - **RD - 2026 - 376 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Esp. Pablo M. SALGADO como PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Cs. Sociales, asignatura "Taller de periodismo televisivo".
  - **RD - 2026 - 392 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar docentes Á. Coordinación de Ingreso.
  - **RD - 2026 - 395 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar al Lic. Ezequiel FRANCOMANO ORTEGA como JEFE DE TRABAJOS PRÁC. A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Coordinación de Ingreso.
  - **RD - 2026 - 394 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Lic. María F. ICONOCLASTA como AYUDANTE GRADUADA SUPL., DED. SIMPLE, Sem. "Prácticas Profesionales Comunitarias".
  - **RD - 2026 - 393 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de Ana M. V. HERRERA como DOCENTE ADSC.(EST.) -Prog. "Acompañando Emprendedores".
  - **RD - 2026 - 408 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Dr. Felipe L. GARCIA como AYUDANTE GR. SUPL, DED. SIMPLE, Área de Ciencias Sociales, "Sociología".
  - **RD - 2026 - 410 - FCEYS # UNMDP.** Designar docentes como PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Contabilidad, en la asignatura "Contabilidad General".
  - **RD - 2026 - 409 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de la Mg. Yanina A.CORBO como JTP INTERINA, con DED. SIMPLE, Área de Turismo.
  - **RD - 2026 - 407 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Prof. ANTÚNEZ ABRAM como AYUDANTE GRA. A Ter., DED. SIMPLE, Área de Matemática, "Matemática II".
  - **RD - 2026 - 406 - FCEYS # UNMDP.** Designar docentes Área de Matemática, "ESTADÍSTICA APLICADA" y "ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO".
  - **RD - 2026 - 405 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la CP/LA Virginia GOVERNATORI como AYUDANTE GRAD. A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Contabilidad, "Entidades sin fines de lucro".
  - **RD - 2026 - 404 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de Prof. Juliana GONZALEZ como AYUDANTE GR. SUPL, DED. SIMPLE, en el Área de Matemática, en la asignatura "Matemática I".
  - **RD - 2026 - 403 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Dr. Felipe L. GARCIA como AYUDANTE GRAD. A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Cs. Sociales, "Teoría Social y Política".

- **RD - 2026 - 402 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designaciones de docentes en el Área Pedagógica de Matemática.
- **RD - 2026 - 413 - FCEYS # UNMDP.** Designar docentes con CARACTER INTERINO en el Área de Turismo.

3. Informe de la Señora Decana.

4. Informe del trabajo de las Comisiones.

5. Fijación de día y horario de la próxima reunión.

Expedientes tratados por Comisión:

## **Comisión Personal, Presupuesto y Concursos**

Fecha de despacho: 8/07/2026

Expediente: **EX - 2022 - 5987 - AG.DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar el aval para la renovación del contrato de locación de servicios entre la FCEYS y la Lic. Gabriela Verónica MATTIO, como Coordinadora de las Revistas FACES y Aportes y Transferencias, según características de nota NO - 2026 - 69669 - SC-FCEYS.

Expediente: **EX - 2023 - 840 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar la afectación a los/as siguientes docentes al Seminario de Prácticas Académicas para el ciclo lectivo 2026: Mg. GIUDICE Adrián José Antonio (Legajo 12698-CUIL-DNI N° 20-24417510-5) desde su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en las asignaturas “Historia Económica y Social I” e “Historia Económica y Social II”; y Lic. María Celeste MORASSO (Legajo N° 15968 - CUIL DNI ° 27-31476303-9) desde su cargo AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la Secretaría Académica/Extensión, para desarrollar tareas de docencia en asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Expediente: **EX - 2025 - 8416 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2025 - 8416 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la apertura a un llamado a Concurso Interno de la asignatura: "MICROECONOMÍA II", para la cobertura de un (1) cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE en el Área de Economía y la conformación de la Comisión Asesora de NO - 2025 - 104989 - DCONC-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 2496 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2496 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar la apertura de un llamado a Concurso Interno del Grupo de Investigación: "Análisis Industrial" para cubrir un (1) cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE) para cumplir funciones en el proyecto: “Potencial territorial de los Servicios Empresariales Basados en Conocimiento en Argentina: un enfoque exploratorio” y su Comisión Asesora.

Expediente: **EX - 2026 - 3797 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2026 - 3797 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de octubre de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, al Tec. Eliseo TORRE (D.N.I. N° 43.592.413 – CUIL N° 20-43592413-2), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Marketing Internacional”, en reemplazo de la docente Orellano y por su licencia.

Expediente: **EX - 2026 - 3903 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3903 - DME-FCEYS se recomienda afectar al Mg. Iván LUCCHESI VAN BRUSSEL (D.N.I. N° 39.338.577 - Legajo N° 24216 - CUIL N° 20-39338577-5) desde su cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, para cumplir funciones en la asignatura “Turismo y Legislación, a la asignatura “Principios de Derecho Público”, del 27 de abril de 2026 y hasta el 30 de mayo de 2026 (fecha designación según EX - 2025 - 10376).

Expediente: **EX - 2026 - 4468 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4468 - DME-FCEYS se recomienda aprobar las afectaciones docentes en el Área de Turismo para el Ciclo Lectivo 2026, que lucen en nota NO - 2026 - 49534 - SA-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 4887 - DME-FCEYS**

Despacho: visto el EX - 2026 - 4887 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda afectar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Téc. Andrea Soledad PÉREZ (D.N.I. N° 30.682.515 – Legajo N° 16668 - CUIL N° 27-30682515- 7) desde su cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Introducción a los medios de comunicación" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: **EX - 2026 - 4893 - DME-FCEYS**

Despacho: visto el EX - 2026 - 4893 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda afectar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Lic. Nac. Nicolás MONDINO (D.N.I. N° 28.151.874 – Legajo N° 20564) al Área de Ciencias Sociales, en la asignatura “Taller de contenidos en redes sociales” (1098), desde el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área.

Expediente: **EX - 2026 - 6056 - DME-FCEYS**

Despacho: visto el EX - 2026 - 6056 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda afectar, a partir del día 1º de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, a la Lic. María Florencia ICONOCLASTA (D.N.I. N° 33.480.537 – Legajo N° 18243 – CUIL N° 27-33480537-4) desde su cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para desarrollar actividades docentes como tutor/a en los Trayectos Formativos en Principios Turísticos y Recreativos, a la asignatura optativa “Turismo de Reuniones”.

Expediente: **EX - 2026 - 6327 - DME-FCEYS**

Despacho: visto el EX - 2026 - 6327 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda afectar a la Lic. Cecilia Alejandra PALLANTE (D.N.I. N° 21.653.947 – Legajo N° 10937 – CUIL N° 27-21653947-3) desde su cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Administración de Personal” o donde el Área de Administración



estime pertinente en ambos cuatrimestres, a la asignatura “Gestión de personal de organizaciones turísticas” para los ciclos lectivos 2020- 2022-2024 y 2025.

**Expediente: EX - 2026 - 6341 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6341 - DME-FCEYS se recomienda otorgar al Lic. Santiago ALBINA (D.N.I. N° 26.578.862 – Legajo N° 14303 - CUIL N° 23-26578862-9), licencia sin goce de haberes por asuntos particulares en su cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura “Taller de Periodismo Televisivo”, desde el 1 al 30 de junio de 2026, encuadrada en el art. 30 de la OCS 1/25.

**Expediente: EX - 2026 - 6860 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6860 - DME-FCEYS se recomienda designar a la Lic. Melina ALFARO (D.N.I. N° 44.165.906 – CUIL N° 27-44165906-2) como DOCENTE ADSCRIPTA (GRADUADA), en el Área de Administración, para desempeñarse en la asignatura Principios de Administración, a partir del 01/09/26 y por el término de un año.

**Expediente: EX – 2022 - 10630- DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX – 2022 - 10630- DME-FCEYS, esta comisión recomienda prorrogar, a partir del 1° de mayo de 2026 y por el término de un (1) año, la designación de la CP/LA María Florencia GONZALO (D.N.I. N° 28.728.268) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (Graduada), para cumplir funciones en el Seminario de Prácticas Académicas.

**Fecha de despacho:** 05/08/2026

**Expediente: EX - 2026 - 7312 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7312 - DME-FCEYS se recomienda aceptar la renuncia definitiva, desde el 31/7/26, presentada por la C.P. Gabriela MAGNOLER (D.N.I. N° 17.422.688 – Legajo N° 9915 – CUIL N° 27-17422688-7) en su cargo de AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, Área Administración. Sub-área: Administración General, cátedra ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

**Expediente: EX - 2026 - 7237 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7237 - DME-FCEYS se recomienda aceptar la renuncia definitiva presentada por CP/LA Matías Ezequiel MASTAGLIO ( Legajo N° 15545 – CUIL DNI° 20-31638936-9) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Creación de Empresas”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, a partir del 31 de julio de 2026.

**Expediente: EX - 2026 - 6954 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6954 - DME-FCEYS se recomienda otorgar licencia por cargo de mayor dedicación y/o por categoría superior, sin goce de haberes a la Abog. Marcela Elizabeth PANCIROLI (Legajo 10254-CUIL-DNI 27-20989447-0) en su cargo de AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, Sub-área Derecho Público,



“DERECHO CONSTITUCIONAL”, a partir del día 1º de julio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, en reemplazo de la Esp. María del Carmen GIACONDINO y por el período de su licencia.

**Expediente: EX - 2026 - 6657 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6657 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la apertura de un Registro de Antecedentes, con coloquio a criterio de la C. Evaluadora, para la cobertura de un (1) cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para el desempeño de funciones docentes en la asignatura: Administración de Recursos Humanos, desde el 01/09/26 hasta el 28/02/27 en reemplazo de la Mg. Romina Barbisan y mientras dure su licencia; asimismo aprobar la conformación de la C. Evaluadora.

**Expediente: EX - 2026 - 6656 - DME-FCEYS # UNMDP**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6656 - DME-FCEYS # UNMDP se recomienda aprobar la apertura de un llamado a Concurso Interno para proveer dos (2) cargos de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE), en el Área Administración, con funciones en la asignatura ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Asimismo, se recomienda aprobar la conformación de la Comisión Asesora de nota NO - 2026 - 68707 - DCONC-FCEYS # UNMDP.

**Expediente: EX - 2026 - 5976 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 5976 - DME-FCEYS aprobar un llamado a Registro de Antecedentes, con coloquio a criterio de la Comisión Evaluadora, para cubrir un (1) cargo de AYUDANTE A TÉRMINO con dedicación SIMPLE, con actividades docentes en la asignatura: "INVESTIGACIÓN DE MERCADOS" (Cód 571) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercialización, de acuerdo al perfil requerido; asimismo aprobar la Comisión Evaluadora propuesta.

**Expediente: EX - 2026 - 3375 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 3375 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar el llamado a Concursos Públicos, Cerrados de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Economía, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “Introducción a la Economía”. \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Economía, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “Microeconomía I”. Asimismo, en virtud al art. 13 del CCTD y disposiciones paritarias, esta Comisión recomienda - sólo para el caso de que ninguna persona se inscriba o reúna los requisitos para acceder a los Concursos Públicos, Cerrados de Antecedentes y Oposición- aprobar la apertura de un llamado a sendos Concursos Públicos, Abiertos de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Economía, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “Introducción a la Economía”. \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Economía, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “Microeconomía I”. Por último, esta Comisión recomienda aprobar la conformación de las Comisiones Asesoras de nota NO - 2026 - 62365 - DCONC-FCEYS.

**Expediente: EX - 2026 - 3373 - DME-FCEYS**



**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 3373 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar el llamado a Concurso Público, Cerrado de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Administración, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “*Funciones Organizacionales*”. Asimismo, en virtud al art. 13 del CCTD y disposiciones paritarias, esta Comisión recomienda - sólo para el caso de que ninguna persona se inscriba o reúna los requisitos para acceder al Concurso Público, Cerrado de Antecedentes y Oposición- aprobar la apertura de un llamado a Concurso Público, Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Administración, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “*Funciones Organizacionales*”. Por último, esta Comisión recomienda aprobar la conformación de la Comisión Asesora de nota NO - 2026 - 62650 - DCONC-FCEYS.

**Expediente:** EX - 2026 - 3367 - DME-FCEYS

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 3367 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar el llamado a Concurso Público, Cerrado de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “*Auditoría*”. Asimismo, en virtud al art. 13 del CCTD y disposiciones paritarias, esta Comisión recomienda - sólo para el caso de que ninguna persona se inscriba o reúna los requisitos para acceder al Concurso Público, Cerrado de Antecedentes y Oposición- aprobar la apertura de un llamado a Concurso Público, Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “*Auditoría*”. Por último, esta Comisión recomienda aprobar la conformación de la Comisión Asesora de nota NO - 2026 - 62520 - DCONC-FCEYS.

**Expediente:** EX - 2026 - 3358 - DME-FCEYS

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 3358 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar el llamado a Concursos Público, Cerrado de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “*Derecho Privado*”. Asimismo, en virtud al art. 13 del CCTD y disposiciones paritarias, esta Comisión recomienda - sólo para el caso de que ninguna persona se inscriba o reúna los requisitos para acceder al Concurso Público, Cerrado de Antecedentes y Oposición- aprobar la apertura de un llamado a Concurso Público, Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura “*Derecho Privado*”. Por último, esta Comisión recomienda aprobar la conformación de las Comisiones Asesoras de nota NO - 2026 - 63086 - DCONC-FCEYS.

**Expediente:** EX - 2026 - 3349 - DME-FCEYS

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 3349 - DME-FCEYS se recomienda designar a Lic. Agustín HERNANDEZ, en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO) para cumplir funciones en el Grupo de Investigación: "Análisis Industrial", línea de investigación: “Dinámica Regional de Especialización y Diversificación de los Servicios Basados en Conocimiento en Argentina”.

**Expediente:** EX - 2026 - 1370 - DME-FCEYS



**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 1370 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar la apertura a un Concurso Interno para la provisión de un (1) cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE)), Área de Administración, para cumplir funciones docentes en la asignatura: "Perspectiva de Género en las Organizaciones" y aprobar la Comisión Asesora de nota NO - 2026 - 56948 - DCONC-FCEYS # UNMDP.

**Expediente:** EX - 2025 - 6052 - DME-FCEYS

**Despacho:** Visto el EX - 2025 - 6052 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el dictamen de la Comisión Asesora del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema de la Clase de Oposición: contenidos de la asignatura: CONTABILIDAD I; asimismo, designar a los/as dos primeros/as aspirantes que surgen del Orden de Mérito: 1º REINHART OROZCO, Eric Oscar; 2º WAHNON, Natalia Brenda.

**Expediente:** EX - 2025 - 3698 - DGADM-FCEYS

**Despacho:** Visto el EX - 2025 - 3698 - DGADM-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar el llamado a Concursos Públicos, Cerrados de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura "*Derecho Constitucional*". \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura "*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*". Asimismo, en virtud al art. 13 del CCTD y disposiciones paritarias, esta Comisión recomienda - sólo para el caso de que ninguna persona se inscriba o reúna los requisitos para acceder a los Concursos Públicos, Cerrados de Antecedentes y Oposición- aprobar la apertura de un llamado a sendos Concursos Públicos, Abiertos de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de: \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura "*Derecho Constitucional*". \* un (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en ambos cuatrimestres, con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura "*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*". Por último, esta Comisión recomienda aprobar la conformación de las Comisiones Asesoras de nota NO - 2026 - 59367 - DCONC-FCEYS.

**Expediente:** EX - 2024 - 2663 - DME-FCEYS

**Despacho:** Visto el EX - 2024 - 2663 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de abril de 2026 y por el término de un (1) año, la licencia sin goce de haberes de la Lic. Natalia ELIÇABE (D.N.I. Nº 37.867.259 – Legajo Nº 17242 - CUIL Nº 27-37867259-2) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres, encuadrada en el Artículo 35º, inc. a) de la Ordenanza de Consejo Superior Nº1/25.

**Expediente:** EX - 2023 - 13480 - DME-FCEYS

**Despacho:** Visto el EX - 2023 - 13480 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y por el término de un (1) año, en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (Graduado), con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir tareas en el marco del Seminario de Prácticas Académicas, a las/os siguientes docentes: María Florencia MOYANO (D.N.I Nº 35.206.762); Celeste Valeria VERDICCHIO, (D.N.I. Nº 39.098.109); Leandro Oscar ARBIZU, (D.N.I. Nº 36.834.730).



**Expediente: EX - 2026 - 7701 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7701 - DME-FCEYS # UNMDP esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma de un contrato de locación de servicios entre la FCEYS y el Mg. Daniel Alejandro BAINO (Legajo 7869 - CUIL 20-17281913-4 - DNI.Nº 17.281.913), para el dictado de la asignatura “Introducción a la Problemática Universitaria I” correspondiente a la 3ra. cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, según detalle de nota NO - 2026 - 78212 - SA-FCEYS # UNMDP.

**Expediente: EX - 2026 - 5906 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Este consejo recomienda dar curso favorable a lo solicitado por la Secretaría de Investigación y se apruebe la contratación (contrato de locación de servicios) entre la FCEYS y Estefanía ROVERA (DNI N° 33.646.598, CUIT N° 27-33646598-8) como Correctora de Estilo de las revistas científicas: Revista FACES y Revista APORTES Y TRANSFERENCIAS, Tiempo Libre, Turismo y Recreación, según consideraciones obrantes en nota NO - 2026 - 78294 - SC-FCEYS # UNMDP.

\*\*\*



## **Comisión Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio**

Fecha de despacho: 8/7/2026

Expediente: **EX - 2022 - 5628 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2022 - 5628 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE PASANTÍAS, entre la FCEYS y la empresa SCANIA ARGENTINA SAU.

Expediente: **EX - 2022 - 7840 - AG.DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2022 - 7840 - AG.DME-FCEYS esta Comisión toma conocimiento de los informes anuales correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025 del Programa de Extensión Desarrollo Emprendedor e Innovación “Acompañando Emprendedores”.

Expediente: **EX - 2026 - 3216 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3216 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma de un convenio específico para la realización de Prácticas Profesionales Académicas, entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y el Centro de Investigaciones Médicas MDP SRL.

Expediente: **EX - 2026 - 3238 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3238 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma de un convenio para la realización de prácticas profesionales académicas entre la FCEYS y la CP Noelia Soledad PEREZ.

Expediente: **EX - 2026 - 5057 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5057 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma de un convenio específico para la realización de prácticas profesionales académicas entre la FCEYS y la Cra. Mariela Lisa GONZALEZ.

Expediente: **EX - 2026 - 6095 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2026 - 6095 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la firma de un convenio específico para la realización de Prácticas Profesionales Académicas, entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES y el CP Frederic Olivier GUINGUE.

\*\*\*



## Comisión Investigación y Posgrado

Fecha de despacho: 8/07/2026

Expediente: **EX - 2026 - 205 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento de la S. Posgrado que solicita el reconocimiento total (140 horas) de obligaciones académicas de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Sociales, en el área de formación en campos temáticos específicos, a estudiantes que lucen en nota NO - 2025 - 149417 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 3047 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3047 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar la designación, en carácter de Profesor Libre, del docente Mg. Ariel GONZALEZ BARROS, (Legajo 13632-CUIL N° 23 -29758306-9) para el dictado de asignatura, en el marco de la 25° cohorte de la Maestría en Administración de Negocios.

Expediente: **EX - 2026 - 5131 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Final de Maestría titulado: “Plan Estratégico de Comercialización de Entidad Financiera pública marplatense”, presentado por el maestrando C.P Guido León MUCCI MARINCHEVICH (DNI 39098526), como último requisito del plan de estudios de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Plan 2015, orientación: MANAGMENT ESTRATÉGICO, y designar Director al Mg. Ricardo de Elorza.

Expediente: **EX - 2026 - 6378 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6378 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar la designación, en carácter de Profesor Libre, del docente Esp. Facundo DOMÍNGUEZ MARZANO (D.N.I. N° 38.395.440 – Legajo N° 19524 – CUIL N° 20-38395440-2) para el dictado de asignatura, en el marco de la 8° cohorte de la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL.

Expediente: **EX - 2026 - 6499 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar la designación, en carácter de Profesores Libres, en el marco de la 25° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, según detalle de nota NO - 2026 - 63057 - SPG-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 6571 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar la admisión de aspirantes a carreras de posgrado, conforme al detalle de nota NO - 2026 - 68435 - SPG-FCEYS.

Fecha de despacho: 05/08/2026



**Expediente: EX - 2022 - 8790 - DME-FCEYS # UNMDP**

**Despacho:** Se recomienda autorizar la contratación de la Dra. María Victoria LACAZE (D.N.I. N° 26.836.893 – CUIT N° 27-26836893-6) como Coordinadora Académica en el Doctorado en Ciencias Sociales, en los términos y condiciones detalladas en nota NO - 2026 - 76899 - SPG-FCEYS # UNMDP.

**Expediente: EX - 2023 - 4574 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Se recomienda aprobar la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: “Herramientas e instrumentos para el análisis de la coyuntura macroeconómica”, cuyas características lucen en nota NO - 2026 - 68440 - SPG-FCEYS.

**Expediente: EX - 2025 - 7747 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Se recomienda aprobar la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: “Taller de Trabajo Final de Maestría: estrategias, herramientas y guías útiles para el diseño, análisis y escritura”, a dictarse según las características que se detallan en nota NO - 2026 - 69077 - SPG-FCEYS.

**Expediente: EX - 2026 - 5901 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Se recomienda aprobar el Plan de Trabajo de Prácticas Tutoriadas presentado por Marcela Claudia RAVERA (DNI 16012172) estudiante de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN UNIVERSITARIA Plan 20033, denominado: “Identidad digital y visibilidad de los investigadores en el marco de las políticas de Ciencia Abierta de la Universidad Nacional de Mar del Plata”; y designar como Tutor al Dr. Jonathan Aguirre.

**Expediente: EX - 2026 - 7430 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Se recomienda autorizar el dictado de la Asignatura “Análisis Estratégico y Agregado de Valor” en el marco de la 2° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL, según el detalle de nota NO - 2026 - 74703 - SPG-FCEYS.

**Expediente: EX - 2026 - 7431 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Se recomienda autorizar la designación, en carácter de Profesora Libre, de la docente que se consigna en nota NO - 2026 - 74704 - SPG-FCEYS para el dictado de asignatura en el marco de la 2° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA EMPRESA AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL.

\*\*\*



## Comisión Enseñanza y Asuntos Académicos

Fecha de despacho: 08-07-26

Expediente: **EX - 2026 - 2679 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2679 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar la creación de la asignatura "Gestión de la Innovación" como optativa para diferentes carreras de la FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 5607 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5607 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar la creación de la asignatura "ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL" como optativa para diferentes carreras de la FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 5619 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5619 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el nuevo Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa "Taller sobre Mercado de Capitales" (código 708) de las carreras Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 -6507- DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 -6507- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura "Análisis Organizacional" (570), correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 -6510- DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 -6510- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura "Decisiones Financieras de Corto Plazo" (435) correspondiente a la Licenciatura en Administración, para la Cursada Regular y Especial para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6513 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa "Recreación y Animación Turística" (código 844) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6521 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2026 - 6521 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Espacios Turísticos Mundiales” (código 277) correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6562 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6562 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Elementos de Práctica Tributaria” (código 3006), Tecnicatura Universitaria Contable, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6565 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6565 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Logística y Distribución” (código 1086), Tecnicatura Universitaria en Comercialización, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6566 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6566 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Gestión de Productos y Servicios” (Obligatoria - código 1083), Tecnicatura Universitaria en Comercialización, y Optativa (código 975) para Licenciatura en Administración, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6567- DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6567- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Investigación de Mercados” (código 571), Tecnicatura Universitaria en Comercialización, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6568 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6568 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Estrategias de Comercio Internacional” (código 1111), Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6718 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6718 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Teoría del Comercio y Finanzas Internacionales” (código 1116), Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Fecha de despacho: 05/08/2026

Expediente: **EX - 2026 - 7404 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 7404 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el “Proyecto NÚCLEO: Espacio de formación, producción e innovación en periodismo y comunicación digital”, vinculado a la



carrera de Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, y designar como director al Mg. Alberto Fabián Rodríguez.

**Expediente: EX - 2026 - 7330 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7330 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Sector Público y Turismo” (código 2004) correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 7329 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7329 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Turismo y Naturaleza” (código 219) correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 7327 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7327 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Recursos Naturales” (código 112) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 7315 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7315 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Nivel de Inglés Técnico I” (código 596), correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 7314 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7314 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Nivel de Inglés Técnico I” (código 595), correspondiente a las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Comercialización, para el Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 7313 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7313 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Nivel de Inglés Técnico I” (código 598), correspondiente a las carreras Licenciatura en Economía, Profesorado Universitario en Economía, Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior y Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 7290 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 7290 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la realización del “Taller Neurociencias y los Recursos Humanos en las Organizaciones” destinado a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

**Expediente: EX - 2026 - 7101 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2026 - 7101 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Gestión Pública de Turismo” (código 482) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 7048 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 7048 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Sociología” (código 205) correspondiente a las carreras: Licenciatura en Administración y Contador Público, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6974 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6974 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Organizaciones de Alojamiento y Recreación” (código 325) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6973 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6973 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Alojamiento y Recreación” (código 235) correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6867 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6867 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Análisis de la Coyuntura Macroeconómica” (código 973) de la carrera Licenciatura en Economía, para el ciclo lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6865 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6865 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Economía Política” - Obligatoria (código 419) para la Licenciatura en Economía y del Profesorado Universitario en Economía; y como Optativa (código 791) para la Licenciatura en Administración y Contador Público, para el ciclo lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6864 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6864 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Nivel de Computación” (código 300) correspondiente a las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Turismo, Profesorado Universitario en Economía, Tecnicatura Universitaria en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Comercialización y Tecnicatura Universitaria Contable, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 6717 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6717 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Transporte Terrestre” (código 895) de la carrera Licenciatura en



Turismo para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 -6548- DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 -6548- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Psicología de Grupos” (Obligatoria - código 465) carrera Licenciatura en Turismo y (Optativa - código 673) de la carrera Licenciatura en Administración para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 6543 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6543 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Sociología Aplicada” (código 158) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 6325- DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6325- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Práctica Profesional” código (805) para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 6162 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6162 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Tesina de Graduación de la estudiante Macarena VIDAL (DNI 44858744) de la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA E, plan 2005, designar directora y co director y aprobar el Comité Evaluador.

**Expediente: EX - 2026 - 6025 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6025 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales” para Licenciatura en Economía, Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo (código 653) y para el Profesorado Universitario en Economía (código 1033), para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 6016 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 6016 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Política Económica I” (código 409) correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 5969 - DME-FCEYS**

**Despacho:** Visto el EX - 2026 - 5969 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Metodología de la Investigación Aplicada”, Obligatoria (código 520) para la Licenciatura en Economía y Optativa (código 1042) para el Profesorado Universitario en Economía, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

**Expediente: EX - 2026 - 5703 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2026 - 5703 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Sector Pesquero y Organización Industrial”, Optativa para las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo (Código 896); y Profesorado Universitario en Economía (Código 1037), para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 5688- DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5688- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Microeconomía I” correspondiente a las carreras Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración, Contador Público, Profesorado Universitario en Economía como Obligatoria (código 208) y como Optativa (código 888) para otras carreras de la UNMdP, para el presente Ciclo Lectivo 2026 , y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 5686 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5686 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Econometría II” (código 868) correspondiente al Ciclo Orientación de la carrera Licenciatura en Economía del presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 5685 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5685 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Desarrollo Económico” correspondiente a las carreras Licenciatura en Economía como Obligatoria (código 556), a la carrera de Profesorado Universitario en Economía como Optativa (código 1032) y como Optativa (código 624) para otras carreras, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 5684 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5684 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Econometría I” (código 410) correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, para el presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 5124 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5124 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Historia del Pensamiento Económico” (código 553) correspondiente al Profesorado Universitario en Economía, para el primer cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 5109 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5109 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Estructura Económica Mundial y Argentina” correspondiente a las carreras Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo (código 649), Contador Público (código 946) y Profesorado Universitario en Economía (código 1039), para el presente Ciclo Lectivo 2026 , y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2649 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2026 - 2649 - DME-FCEYS se recomienda declarar de Interés Académico de la Salida de Campo – Recorrido educativo para estudiantes de la asignatura Turismo y Legislación, denominada “Dominio Público y Privado en el litoral cercano a Mar del Plata”, realizado el 24 de abril de 2026, según las características que se agregan en nota NO - 2026 - 24325 - DME-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 2190- DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2190- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Análisis Económico Financiero” (código 430) “cursado especial” a realizarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, y tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

\*\*\*





Mar del Plata, 3 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2023 - 387 - DME-FCEYS # UNMDP a través del cual la Coordinadora del Área de Ingreso solicita la renovación de los cargos correspondientes a los docentes, Lic. Nuñez Fioramonti y Prof. Primo, para el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre del presente ciclo lectivo, como Coordinadores de Trayectos Formativos, y

**CONSIDERANDO:**

Que consta el informe de la Dirección Docencia

Que la Secretaría Académica toma conocimiento y solicita la prórroga de ambos docentes en sus designaciones.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su consideración.

Que obra el despacho favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que, teniendo en cuenta las actuaciones obrantes en el expediente, así como los fundamentos de la solicitud, los circuitos administrativos involucrados y las razones operativas y administrativas relacionadas con el cierre de la carga docente en el sistema SIU-Mapuche, resulta necesario dictar la correspondiente Resolución de Decanato ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado los NUP N° 3288/26 (Nuñez F.) y 3289/26 (Primo), con fecha 17/7/26.

Que las presentes prórrogas quedan supeditadas al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, la designación del **Lic. Gustavo Christian NUÑEZ FIORAMONTI**, (D.N.I. N° 21.923.988 – Legajo N° 12138 - CUIL N° 20-21923988-3), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir tareas en el Área de Coordinación de Ingreso, como Coordinador del Trayecto Formativo “Aproximación a las Ciencias Económicas y Sociales” y del “Taller de Introducción a la Vida Universitaria” (TIVU).

**ARTÍCULO 2º:** Prorrogar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, la designación de la **Prof. Noemí Rosana PRIMO**, (D.N.I. N° 18.400.962 – Legajo N° 13996 - CUIL N° 27-18400962-0), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir tareas en el Área de Coordinación de Ingreso, como Coordinadora del Trayecto Formativo “Aproximación a las Matemáticas”.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

**RD - 2026 - 392 - FCEYS # UNMDP**

Prorrogar docentes en el Área de Coordinación de Ingreso (NUÑEZ FIORAMONTI-PRIMO).

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 392 - FCEYS # UNMDP

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:14:29  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:15:29  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 3 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2023 - 2959 - DME-FCEYS # UNMDP a través del cual la Coordinadora del Área de Ingreso solicita la renovación del Lic. Ezequiel FRANCOMANO ORTEGA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, como coordinador del Trayecto Formativo "PRINCIPIOS TURÍSTICOS y RECREATIVOS", para el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre del presente ciclo lectivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que consta el informe de la Dirección Docencia

Que la Secretaría Académica toma conocimiento y solicita la prórroga del docente por dicho período.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su consideración.

Que obra el despacho favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que, teniendo en cuenta las actuaciones obrantes en el expediente, así como los fundamentos de la solicitud, los circuitos administrativos involucrados y las razones operativas y administrativas relacionadas con el cierre de la carga docente en el sistema SIU-Mapuche, resulta necesario dictar la correspondiente Resolución de Decanato ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3290/26, con fecha 17/7/26.

Que la presente prórroga queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, al **Lic. Ezequiel FRANCOMANO ORTEGA** (D.N.I. N° 33.067.185 – Legajo N° 16161 – CUIL N° 20-33067185-9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Coordinación de Ingreso, para cumplir funciones como coordinador del Trayecto Formativo "PRINCIPIOS TURÍSTICOS y RECREATIVOS".

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 395 - FCEYS # UNMDP**

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:17:42  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:18:41  
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar a la Lic. María Florencia ICONOCLASTA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en la Sec.de Ext., en el Seminario "Prácticas Profesionales Comunitarias".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 3 de agosto de 2026

VISTO el expediente EX - 2026 - 7070 - DME-FCEYS# UNMDP por el que se solicita designar a la Lic. María Florencia ICONOCLASTA en el cargo de Ayudante Graduado a Término, en el Seminario Prácticas Profesionales Comunitarias, a partir del 1º de agosto de 2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en la licencia por maternidad que comenzó a cursar la C.P. Paula Martínez, quien revista en el cargo de Ayudante Graduada Interina, con dedicación simple, en la asignatura, siendo necesario la cobertura de dichas funciones para tener a cargo una de las comisiones del cursado del segundo cuatrimestre.

Que la Lic. Iconoclasta se encuentra actualmente cumpliendo funciones como Docente Adscripta (Graduada) en la misma asignatura.

Que, según lo informado por Dirección Docencia, la C.P. Martínez se encuentra en uso de licencia por maternidad, según ANSES, desde el 03-07 y hasta el 30-09-2026.

Que, asimismo, se informa que en este caso corresponde designación en carácter de suplente.

Que ha tomado conocimiento la Secretaria de Extensión.

Que surge la recomendación favorable del Secretario Académico.

Lo normado por el Art. 42 del Estatuto Universitario, referido a docentes suplentes, y en su reglamentación, efectuada mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que, atento las actuaciones obrantes en el expediente, los fundamentos de la solicitud, los circuitos administrativos involucrados y razones operativas y administrativas vinculadas al cierre de la carga docente en el sistema SIU-Mapuche, resulta necesario dictar la respectiva Resolución de Decanato ad referendum del Honorable Consejo Académico para la designación.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3319/26, con fecha 17/7/26.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

**(Ad-referendum de Consejo Académico)**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026, a la **Lic. María Florencia ICONOCLASTA**, (D.N.I. N° 33.480.537 - Legajo N° 18243 – CUIL N° 27-33480537-4) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la Secretaría de Extensión, para

**RD - 2026 - 394 - FCEYS # UNMDP**

Designar a la Lic. María Florencia ICONOCLASTA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en la Sec.de Ext., en el Seminario "Prácticas Profesionales Comunitarias".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



cumplir funciones docentes en el Seminario "*Prácticas Profesionales Comunitarias*", en reemplazo de la C.P. Martinez y por su licencia.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 394 - FCEYS # UNMDP

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:16:51  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:18:42  
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar al Dr. Felipe L. GARCIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Cs. Sociales, en la asignatura "Teoría Social y Política".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2024 - 7739 - DME-FCEYS#UNMDP, mediante el cual la Directora del Área de Ciencias Sociales solicita la designación del Dr. Felipe Luis GARCIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura "Teoría Social y Política", por el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que se fundamenta el pedido en la necesidad de garantizar el normal desenvolvimiento de la cursada regular de la asignatura.

Que el Dr. García se ha desempeñado en dicho cargo en los años 2024 y 2025.

Que consta el informe de la Dirección Docencia.

Que interviene el Secretario Académico quien informa que por *Expediente EX - 2026 - 489 - DME-FCEYS # UNMDP* se aprobó el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante Graduado, con dedicación simple, en el Área de Ciencias Sociales para cumplir funciones en la asignatura Teoría Social y Política y Sociología y/o dónde el área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Que, asimismo, propone designar al Dr. Garcia en el cargo solicitado, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que obra el despacho favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3391/26, con fecha 6/8/26.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, al **Dr. Felipe Luis GARCIA** (D.N.I. N° 36.363.845 – Legajo N° 21807 - CUIL N° 20-36363845-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura "Teoría Social y Política".

**RD - 2026 - 403 - FCEYS # UNMDP**

Designar al Dr. Felipe L. GARCIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Cs. Sociales, en la asignatura "Teoría Social y Política".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 403 - FCEYS # UNMDP

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:01:57  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:30  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2025 - 12482 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual el Área Pedagógica de Matemática solicita la prórroga de designaciones docentes a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los *Expedientes EX - 2025 - 11436 - DME-FCEYS # UNMDP*, *EX - 2025 - 11216 - DME-FCEYS # UNMDP*, *EX - 2025 - 11434 - DME-FCEYS # UNMDP* y *EX - 2024 - 2945 - DME-FCEYS # UNMDP* tramitan los llamados a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos involucrados, estimándose su realización durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que resulta imprescindible prorrogar las designaciones a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades docentes correspondientes al segundo cuatrimestre, incluyendo la cursada especial de Matemática I, Introducción a la Matemática (cursadas normal y especial), Matemática II y Matemática para Economistas I.

Que intervienen la Dirección Docencia y el Secretario Académico, quien, en atención al estado de tramitación de los concursos y al inicio del segundo cuatrimestre, recomienda prorrogar las designaciones de los docentes hasta el 31 de octubre de 2026.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que se han asignado, con fecha 05/08/2026, los NUP N° 3366/26 (Martínez Canto), 3367/26 (Marrocchi), 3368/26 (Alvarez), 3369/26 (Llodra Schat), 3370/26 (Rodríguez) y 3371/26 (Ojer).

Que las presentes prórrogas quedan supeditadas al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, las designaciones de los/as siguientes docentes en el Área Pedagógica de Matemática, para cumplir funciones según se detalla:

-Prof. ÁLVAREZ, María Belén, (D.N.I. N° 21.447.719 – Legajo N° 17857 – CUIL N° 27-21447719-5) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura



“Matemática I”.

-Prof. LLODRA SCHAT, Nicolás (D.N.I. N° 32.383.433 – Legajo N° 14275 – CUIL N° 20-32383433-5) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Matemática I”.

-Prof. MARTINEZ CANTO, Eugenio, (D.N.I. N° 30.296.242 – Legajo N° 17859 - CUIL N° 20-30296242-2), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Introducción a la Matemática”.

-Prof. MARROCCHI, Juan Hugo Alberto, (D.N.I. N° 16.305.562 – Legajo N° 14713 – CUIL N° 20-16305562-8) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Matemática I”.

-Lic. OJER, Raúl Alberto, (D.N.I. N° 34.617.716 – Legajo N° 20298 - CUIL N° 20-34617716-1) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Matemática I”.

-Prof. RODRIGUEZ, Lorena Andrea, (D.N.I. N° 30.946.303 - Legajo N° 18287 - CUIL N° 27-30946303-5) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Matemática I”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 402 - FCEYS # UNMDP

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:01:09  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:32  
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar a la CP/LA Virginia GOVERNATORI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Contabilidad, en la asignatura “Entidades sin fines de lucro”.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 6741 - DME-FCEYS # UNMDP por el que el Área de Coordinación de Carreras de Pregrado solicita designar a la CP/LA Virginia GOVERNATORI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Entidades sin fines de lucro” de la carrera Tecnicatura Universitaria Contable”, y

**CONSIDERANDO:**

Que informa que el cargo de referencia fue desempeñado desde el año 2023 por la C.P. Paula Solange MARTÍNEZ, incorporada mediante un Registro de Antecedentes, y que, en virtud de la licencia por maternidad otorgada a la mencionada docente a partir del 1º de julio de 2026, resulta necesario cubrir transitoriamente dicha vacante, de manera excepcional, para garantizar el dictado de la asignatura durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026.

Que la propuesta de designar a la CP/LA Virginia GOVERNATORI se fundamenta en su formación como Contadora Pública, su trayectoria docente y profesional vinculada a organizaciones sin fines de lucro, su participación en actividades de extensión, su desempeño como docente del Seminario de Prácticas Sociocomunitarias de esta Facultad desde el año 2017 y demás antecedentes que acreditan un perfil adecuado para el cumplimiento de las funciones requeridas.

Que se incorpora el currículum vitae de la profesional propuesta y obra el informe de la Dirección Docencia.

Que interviene el Secretario Académico.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3389/26, con fecha 06/08/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la **CP/LA Virginia GOVERNATORI**, (D.N.I. N° 23.717.367 – Legajo N° 13947 – CUIL N° 27-23717367-3), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para

**RD - 2026 - 405 - FCEYS # UNMDP**

Designar a la CP/LA Virginia GOVERNATORI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Contabilidad, en la asignatura “Entidades sin fines de lucro”.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



cumplir funciones docentes en la asignatura “Entidades sin fines de lucro” de la carrera Tecnicatura Universitaria Contable.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 405 - FCEYS # UNMDP

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:04:18  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:27  
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Prorrogar designación de la Prof. Juliana GONZALEZ en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Matemática, en la asignatura "Matemática I".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX – 2026 - 1491 - DME-FCEYS# UNMDP, por el cual el Director del Área Pedagógica de Matemática solicita la prórroga de la designación de la Prof. Juliana Gonzalez en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Matemática I" o donde el área considere pertinente, partir del 1º de agosto de 2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Juliana Gonzalez fue designada en el cargo de Ayudante Graduado Suplente en la asignatura, en el primer cuatrimestre, en virtud de la licencia solicitada por el Prof. Raúl A. Ojer (designación en una categoría superior).

Que, dada la prórroga de la designación y licencia del Prof. Ojer, desde el 1º de agosto y hasta el 31 de octubre de 2026, resulta necesario mantener el plantel docente para afrontar la cobertura de: Cursada especial de Matemática I, Cursada especial de Introducción a la Matemática, Cursada Normal de Introducción a la matemática y Matemática II.

La intervención del Secretario Académico.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que obra el despacho favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que, en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se dispone el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3392/26, con fecha 6/8/26.

Que la presente prórroga queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

**(Ad-referendum de Consejo Académico)**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, la designación de la **Prof. Juliana GONZALEZ**, (D.N.I. N° 31.821.082 – Legajo N° 14402 - CUIL N° 27-31821082-4) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática para cumplir funciones docentes en la asignatura "Matemática I" o donde el área considere pertinente, en reemplazo del Prof. Raúl Alberto Ojer y mientras dure su licencia.

**RD - 2026 - 404 - FCEYS # UNMDP**

Prorrogar designación de la Prof. Juliana GONZALEZ en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Matemática, en la asignatura "Matemática I".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 404 - FCEYS # UNMDP

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:03:10  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:29  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2025 - 12517 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual el Área de Matemática solicita designar a la Prof. Selene ANTÚNEZ ABRAM en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, para cumplir funciones en la asignatura "Matemática II", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico OCA - 2026 - 20 - FCEYS # UNMDP se designó a la docente en un cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, para cumplir funciones en la asignatura "Matemática I", a fin de cubrir la vacante generada por la jubilación del Prof. Luis Bianchetti.

Que mediante el Expediente EX - 2025 - 11438 - DME-FCEYS # UNMDP tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura definitiva del cargo, estimándose su realización durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que obra el informe de la Dirección Docencia.

Que el Secretario Académico, atendiendo a las necesidades académicas del Área de Matemática para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026 y a los concursos en trámite que pueden modificar la composición de su planta docente, recomienda designar a la Prof. Selene ANTÚNEZ ABRAM, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura "Matemática II".

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3372/26, con fecha 05/08/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, a la **Prof. Selene ANTÚNEZ ABRAM** (D.N.I. N° 42.678.640 – Legajo N° 22500 - CUIL N° 27-42678640-6) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, para cumplir funciones en la asignatura "Matemática II".

**RD - 2026 - 407 - FCEYS # UNMDP**

Designar a la Prof. Selene ANTÚNEZ ABRAM en el cargo de  
AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de  
Matemática, en la asignatura "Matemática II".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 407 - FCEYS # UNMDP

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:06:02  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:25  
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar docentes en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Matemática, en las asignaturas “ESTADÍSTICA APLICADA” y “ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO” (CONDE-LOMBARDI).

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2025 - 1254 - DME-FCEYS # UNMDP, por el que el Área Pedagógica de Matemática solicita designar docentes, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, para cumplir funciones en las asignaturas “Estadística Aplicada” y “Estadística Aplicada al Turismo”, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha consultado al responsable de ambas asignaturas sobre la necesidad de recursos a afectar durante el Segundo Cuatrimestre del ciclo académico 2026.

Que los docentes Lic. Gustavo Raúl Conde y Lic. Yamil Leandro Lombardi cuentan con aval por buen desempeño en sus funciones.

Que intervienen la Dirección Docencia y el Secretario Académico.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que se han asignado, con fecha 05/08/2026, los NUP N° 3375/26 (LOMBARDI) y 3374/26 (CONDE).

Que las presentes designaciones quedan supeditadas al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Designar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, con funciones en las asignaturas “ESTADÍSTICA APLICADA” y “ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO”, a los siguientes docentes:

-Lic. Gustavo Raúl CONDE (D.N.I. N° 21.524.076 – Legajo 15970 – CUIL N° 20-21524076-3)

-Lic. Yamil Leandro LOMBARDI (D.N.I. N° 33.273.999 – Legajo 15544 – CUIL N° 23-33273999-9)

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RD - 2026 - 406 - FCEYS # UNMDP**

Designar docentes en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, Área de Matemática, en las asignaturas “ESTADÍSTICA APLICADA” y “ESTADÍSTICA APLICADA AL TURISMO” (CONDE-LOMBARDI).

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 406 - FCEYS # UNMDP

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:05:03  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:26  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2025 - 5651 - DME-FCEYS # UNMDP mediante el cual se solicita la designación del Esp. Pedro Alberto CAPDEVIELLE y del C.P. Jorge Néstor LOPEZ DOMAICA en los cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Contabilidad General", de las carreras Tecnicatura Universitaria en Comercialización y Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, y

**CONSIDERANDO:**

Que interviene la Dirección Docencia, informando los antecedentes de los docentes en la asignatura.

Que, en virtud de las actuaciones obrantes en el expediente, los circuitos administrativos a cumplimentarse y la fecha de cierre del sistema SIU MAPUCHE, resulta procedente el dictado de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado los NUP N° 3408/26 (Capdevielle) y 3409/26 (Lopez Domaica), con fecha 07/08/2026.

Que las presentes designaciones quedan supeditadas al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1°:** Designar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Contabilidad General", de las carreras Tecnicatura Universitaria en Comercialización y Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, a los siguientes docentes:

- Esp. Pedro Alberto CAPDEVIELLE (D.N.I. N° 11.991.714 – Legajo N° 6456 - CUIL N° 20-11991714-0)
- C.P. Jorge Néstor LOPEZ DOMAICA (D.N.I. N° 11.874.539 – Legajo N° 7219 – CUIL N° 20-11874539-7)

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 410 - FCEYS # UNMDP**

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:09:35  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:20  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

**RD - 2026 - 409 - FCEYS # UNMDP**

Prorrogar designación de la Mg. Yanina A. CORBO en el cargo de JTP INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2022 - 8732 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la designación de la Mg. Yanina Analía CORBO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Gestión Pública de Turismo”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, y

**CONSIDERANDO:**

Que interviene el Área Pedagógica de Turismo y el Secretario Académico, quien solicita la prórroga por un nuevo período.

Lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior OCS N°1/25, Régimen de Prestación de Servicios. Licencias, Asistencia y Antigüedad del Personal Docente de la UNMDP.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3373/26, con fecha 05/08/2026.

Que la presente prórroga queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, -el que se tramita por *Expediente EX - 2022 – 9912 - DME-FCEYS # UNMDP*-, la designación de la **Mg. Yanina Analía CORBO**, (D.N.I. N° 32.907.386 – Legajo N° 15814 - CUIL N° 27-32907386-1), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Gestión Pública de Turismo”, o donde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

**ARTÍCULO 2°:** Prorrogar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028, la licencia sin goce de haberes de la **Mg. Yanina Analía CORBO**, (D.N.I. N° 32.907.386 – Legajo N° 15814 - CUIL N° 27-32907386-1), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en el Área de Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48° de la OCS 1/25.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

**RD - 2026 - 409 - FCEYS # UNMDP**

Prorrogar designación de la Mg. Yanina A.CORBO en el cargo de JTP  
INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 409 - FCEYS # UNMDP

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:08:16  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:22  
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar al Dr. Felipe L. GARCIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, en la asignatura "Sociología".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2024 - 5821 - DME-FCEYS # UNMDP, por el cual la Directora del Área de Ciencias Sociales solicita la designación del Dr. Felipe Luis GARCIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones en la asignatura "Sociología", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Área solicita la designación del Dr. Felipe Luis GARCIA a fin de garantizar el normal desarrollo de la cursada de la asignatura "Sociología", en reemplazo de la Lic. Ariadna GOROSTEGUI VALENTI, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes otorgada mediante OCA - 2026 - 352 - FCEYS # UNMDP.

Que obra el informe de la Dirección Docencia y el Secretario Académico recomienda la designación del docente, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Sociología".

Lo normado por el Artículo 42 del Estatuto Universitario, referido a docentes suplentes, y en su reglamentación, efectuada mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3390/26, con fecha 06/08/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, al **Dr. Felipe Luis GARCIA** (D.N.I. N° 36.363.845 – Legajo N° 21807 - CUIL N° 20-36363845-8) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura "Sociología", en reemplazo de la Lic. Gorostegui Valenti y por su licencia.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

**RD - 2026 - 408 - FCEYS # UNMDP**

Designar al Dr. Felipe L. GARCIA en el cargo de AYUDANTE  
GRADUADO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Ciencias  
Sociales, en la asignatura "Sociología".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 408 - FCEYS # UNMDP

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 12:07:15  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 07/08/2026 15:04:23  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 3 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2024 - 9917 - DME-FCEYS# UNMDP, mediante el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento, con fecha 17 de junio de 2026, de la designación de Ana María Victoria HERRERA en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE) para cumplir funciones en el Programa de Extensión "Desarrollo Emprendedor e Innovación, Acompañando Emprendedores", y

**CONSIDERANDO:**

Que obra el informe de la Dirección Estudiantes.

Que se ha expedido la Secretaria de Extensión, quien solicita la renovación de la designación por un nuevo período.

La propuesta elevada por el Secretario Académico.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su consideración.

Que obra el despacho favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que, teniendo en cuenta las actuaciones obrantes en el expediente, así como los fundamentos de la solicitud, los circuitos administrativos involucrados y las razones operativas y administrativas relacionadas con el cierre de la carga docente en el sistema SIU-Mapuche, resulta necesario dictar la correspondiente Resolución de Decanato ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la presente prórroga queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, a partir del 18 de junio de 2026 y por el término de UN (1) año, la designación de **Ana María Victoria HERRERA**, (D.N.I. N° 36.382.971) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE) para cumplir funciones en el Programa de Extensión "*Desarrollo Emprendedor e Innovación, Acompañando Emprendedores*"- Secretaría de Extensión.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 393 - FCEYS # UNMDP**

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:15:33  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/08/2026 12:18:44  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 10 de agosto de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 7576 - DME-FCEYS # UNMDP en donde se eleva para consideración y tratamiento la propuesta de promoción en categoría y/o ampliación de dedicación de docentes investigadores de esta Unidad Académica, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2026 y el 31 de julio de 2028, y/o hasta la sustanciación de los respectivos concursos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Decana entiende la necesidad de fortalecer la estructura académica del Área de Turismo mediante la promoción de docentes con trayectoria sostenida en docencia e investigación.

Que las promociones de categoría y las ampliaciones de dedicación constituyen herramientas institucionales para reconocer la formación, el desempeño y las responsabilidades académicas asumidas por los/as docentes, favoreciendo la consolidación de equipos estables para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, registrándose antecedentes de medidas de similar naturaleza en las Áreas Pedagógicas de Administración, Economía y Contabilidad.

Que los/as docentes propuestos/as cuentan con antecedentes de desempeño regular o interino en el Área de Turismo, con funciones docentes en ambos cuatrimestres y, en los cargos de dedicación exclusiva, con planes de investigación desarrollados en grupos acreditados de la Facultad.

Que los pedidos de promoción resultan coherentes con los antecedentes académicos y científicos de los/as docentes y contribuyen al fortalecimiento de áreas estratégicas de la Facultad.

Que el sistema universitario avanza hacia procesos de certificación de carreras no alcanzadas por el artículo 43, y que todos los involucrados se desempeñan en espacios clave para tales procesos, particularmente en la carrera de Licenciatura en Turismo y áreas interdisciplinarias.

Que las promociones propuestas permitirán fortalecer la cobertura de funciones docentes, la formación de recursos humanos, la investigación y la articulación entre las asignaturas y los grupos de investigación del Área de Turismo, al tiempo que mejora la posición relativa dentro del Sistema de Categorización de Investigación.

Que existen antecedentes institucionales de promociones docentes de carácter interino, sujetas a la licencia de los cargos regulares de origen y al posterior llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para su regularización.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que, en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado los NUP N° 3411/26 (CRUZ), 3412/26 (CORBO), 3413/26 (TESTA) y 3414/26 (PADILLA), con fecha 7/8/26.

Que las presentes designaciones quedan supeditadas al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso, *-el que se tramita por Expediente EX - 2026 - 8009 - DME-FCEYS # UNMDP-*, al **Mg. Gonzalo Matías CRUZ** (D.N.I. N° 30.506.534 – Legajo N° 14672 – CUIL N° 20-30506534-0) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas “Economía Aplicada” e “Investigación Aplicada” y/o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres y funciones de investigación en el Grupo de Investigación “Turismo y Sociedad”.

ARTÍCULO 2º: Designar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso, *-el que se tramita por Expediente EX - 2026 - 8010 - DME-FCEYS # UNMDP-*, a la **Mg. Yanina Analía CORBO**, (D.N.I. N° 32.907.386 – Legajo N° 15814 - CUIL N° 27-32907386-1), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas “Política y Planificación” y “Gestión Pública de Turismo” y/o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres y funciones de investigación en el Grupo de Investigación “Turismo y Sociedad”.

ARTÍCULO 3º: Designar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso, *-el que se tramita por Expediente EX - 2026 - 8011 - DME-FCEYS # UNMDP-*, al **Mg. Joaquín TESTA**, (D.N.I. N° 33.102.538 – Legajo N° 16412 - CUIL N° 20-33102538-1), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, con funciones docentes en la asignatura “Teoría del Turismo y la Recreación” y/o donde el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres y funciones de investigación en el Grupo de Investigación “Economía Ecológica”.

ARTÍCULO 4º: Designar, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso, *-el que se tramita por Expediente EX - 2026 - 8013 - DME-FCEYS # UNMDP-*, a la **Dra. Noelia Aymar Padilla**, (D.N.I. N° 33.898.253 - Legajo N° 15920 - CUIL N° 23-33898253-4), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres, así como tareas de investigación en el Grupo de Investigación “Turismo y Territorio Espacios Naturales y Culturales”.

ARTÍCULO 5º: Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2028, y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/2025, a los siguientes docentes:



-Mg. Gonzalo Matías CRUZ (D.N.I. N° 30.506.534 – Legajo N° 14672 – CUIL N° 20-30506534-0), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, con funciones en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres y plan de actividad de investigación enmarcado en el proyecto vigente del Grupo de Investigación “Turismo y Sociedad”.

-Mg. Yanina Analía CORBO, (D.N.I. N° 32.907.386 – Legajo N° 15814 - CUIL N° 27-32907386-1), en los cargos de:

AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, con funciones en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres y plan de actividad de investigación enmarcado en el proyecto vigente del Grupo de Investigación “Turismo y Sociedad.

AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinentes en ambos cuatrimestres.

-Mg. Joaquín TESTA, (D.N.I. N° 33.102.538 – Legajo N° 16412 - CUIL N° 20-33102538-1), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el Área de Turismo, con funciones en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres y plan de actividad de investigación enmarcado en el proyecto vigente del Grupo de Investigación “Economía Ecológica”.

-Dra. Noelia Aymarà PADILLA, (D.N.I. N° 33.898.253 - Legajo N° 15920 - CUIL N° 23-33898253-4), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinente, en ambos cuatrimestres.

ARTÍCULO 6º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 413 - FCEYS # UNMDP

## Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 10/08/2026 11:57:59  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 10/08/2026 14:42:46  
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 2 de julio de 2026

VISTO el expediente EX - 2026 - 6614 - DME-FCEYS # UNMDP por el cual el Área de coordinación de carreras de pregrado solicita la designación del Esp. Pablo Martín SALGADO en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Taller de periodismo televisivo" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en reemplazo del Esp. Hernán GASPARI y por su licencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra el informe de la Dirección Docencia, del cual surgen los antecedentes del Esp. Salgado en la asignatura, así como que el Esp. Hernán GÁSPARI, continúa con licencia médica por largo tratamiento (art. 59º), hasta el 31 de julio de 2026.

Que se expide en sentido favorable el Secretario Académico.

Lo normado por el Artículo 42 del Estatuto Universitario, referido a docentes suplentes y en su reglamentación, efectuada mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que, teniendo en cuenta los fundamentos de la solicitud, los circuitos administrativos involucrados y razones operativas y administrativas vinculadas al cierre de la carga docente en el sistema SIUMapuche, resulta necesario dictar la respectiva Resolución de Decanato ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 3070/26, con fecha 02/07/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Las facultades previstas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

(Ad-referendum de Consejo Académico)

**ARTÍCULO 1º:** Designar, a partir del día 1º de julio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, al **Esp. Pablo Martín SALGADO** (D.N.I. N° 21.488.790 - Legajo N° 9758 - CUIL N° 20-21488790-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Taller de periodismo televisivo" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en reemplazo del Esp. Hernán GASPARI y por su licencia.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 376 - FCEYS # UNMDP**

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 02/07/2026 12:12:22  
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu  
Fecha: 02/07/2026 12:29:27  
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu  
Fecha: 02/07/2026 14:58:36  
Autorizado por: ESTHER CASTRO